



Universidad Nacional de Río Cuarto

Facultad de Ciencias Exactas,

Físico-Químicas y Naturales

"Celebrando el Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina y el 45° Aniversario de la Creación de la Universidad Nacional de Río Cuarto"

VISTO la nota presentada por el estudiante **Roberto Luis CABRERA** (D.N.I. Nro. **24.677.924**) en la cual solicita la reapertura del Plan de estudios del Profesorado en Ciencias Biológicas, Plan 1978, versión 0 (Resoluciones Rectorales Nro. 0574/78 y 851/80), el cual fue suspendido para el ingreso; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado estudiante solo le falta rendir la asignatura Ecología (Cód. 2121) del Plan de Estudios indicado precedentemente.

Que dicho Plan está suspendido.

Que el estudiante expresa que por motivos personales y laborales, no pudo rendir antes de la caducidad y que es de importancia para él cumplir con la obtención del título de profesor.

Que se cuenta con el despacho favorable de la Comisión de Enseñanza de este Consejo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,

FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Solicitar la reapertura por única vez del Plan de Estudios del Profesorado en Ciencias Biológicas, Plan 1978, versión 0 (Resoluciones Rectorales Nro. 0574/78 y 0851/80), para el estudiante **Roberto Luis CABRERA** (DNI. N° **24.677.924**) ello hasta el 31 de Marzo del año 2017.

ARTICULO 2do.- Elevar al Consejo Superior para su tratamiento.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION Nro.

039

Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat

Dra. Rosa Luján CALTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.